

La aplicación recoge las temperaturas máximas previstas y los niveles de alerta en los que se encuentra la región

---

## La Comunidad de Madrid incluye en la Tarjeta Sanitaria Virtual información sobre olas de calor

- Este servicio se une a los 45 que ya dispone la *app* y a más de 150 funcionalidades que la convierten en una de las más completas a nivel mundial
- La TSV es utilizada por más de 3,1 millones de usuarios y ha registrado más de 26 millones de accesos en 2023

**08 de agosto de 2024.-** La Comunidad de Madrid ha incorporado a la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV) un espacio específico para informar a los ciudadanos sobre olas de calor, incluyendo datos sobre las temperaturas máximas previstas y los niveles de alerta en los que se encuentra la región. Este servicio, ya activo, se suma a los 45 con los que ya cuenta esta *app* y a sus más de 150 funcionalidades que la convierten en una de las más completas a nivel mundial.

Así, los madrileños pueden acceder, a través de la sección noticias de la pantalla principal de la TSV, a una serie de recomendaciones para prevenir los efectos de este fenómeno meteorológico como mantener una buena hidratación, evitar el consumo de bebidas muy azucaradas, cubrirse la cabeza o aplicarse protección solar. También pueden conocer los grados que se alcanzarán en la jornada y su evolución en los siguientes cuatro días o el índice máximo de radiación ultravioleta (UV) esperado para ese mismo periodo.

Esta *app* es una iniciativa de la Consejería de Digitalización desarrollada en coordinación con la Consejería de Sanidad. Con ella, los ciudadanos reciben una atención sanitaria integral que incluye solicitar una cita con su médico de cabecera, realizar una videoconsulta o consultar el calendario de vacunación de la región, entre muchas otras.

La TSV es una solución innovadora que cuenta ya con más de 3,1 millones de usuarios y que recibió en 2023 más de 26 millones de accesos para utilizar las diferentes funciones que ofrece, de las cuales, más de 13 millones han pasado por el módulo de medicación que permite al ciudadano consultar las recetas extendidas por su facultativo.